EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL
DE YACUANQUER - NARIÑO

HACE CONSTAR:

Que, una vez revisada la propuesta, **DANIEL ESTEBAN INSUASTY MARTINEZ** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.087.960.249 de Yacuanquer (N), se constató que se encuentra acreditada la idoneidad necesaria para cumplir con el objeto que se pretende contratar consistente en: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO FINANCIERO, CONTABLE Y DE GESTION CONTRACTUAL EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE YACUANQUER – NARIÑO.** Se deja constancia que la revisión efectuada se realiza con base en los estudios previos proyectados por la Personería Municipal y cumple a cabalidad con lo establecido en ellos.

Para constancia se firma en Yacuanquer – Nariño, a los cuatro (04) días del mes de JULIO del año DOS MIL VEINTICINCO (2025).

Original Firmado
ANGIE VANESSA ACOSTA NARVAEZ
Personera Municipal de Yacuanquer